

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "SAMAJA" con las facultades que le confiere el Decreto Ley N° 07597 de 20 de abril de 1966, convocó públicamente a propuestas mediante Convocatoria N° 14/7. 2-31/2/76, para el suministro de todo un equipo de sistema de comunicación fijo y móvil con radio transceptores de acuerdo al pliego de especificaciones correspondientes.

Que, cumplidas todas las formalidades exigidas por el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la H. Junta de Licitaciones de SAMAPA, adjudicó en favor de la Empresa Motorola Americans INC, de conformidad a los informes técnicos y demás antecedentes que respaldan la conveniencia de la adjudicación.

Que, en virtud del inciso d) del artículo 14 del Decreto Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar esta adjudicación de acuerdo a su monto mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación hecha por la H. Junta de Almonedas de SAMAPA en favor de la Compañía Motorola Americans INC para el suministro de todo un equipo de sistema de comunicación fijo y móvil con radio transceptores, así como su instalación puesta en marcha, y provisión de accesorios y repuestos por el precio de Sb. 2.206.066,20 (DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MIL SETENTA Y SEIS 00/100 PESOS BOLIVIANOS), suma que será abonada por la entidad licitante con cargo al crédito otorgado por el KRESITANSTALTFUR WIEDERAUFBAU para la ejecución de obras de la Primera de la Segunda Etapa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.